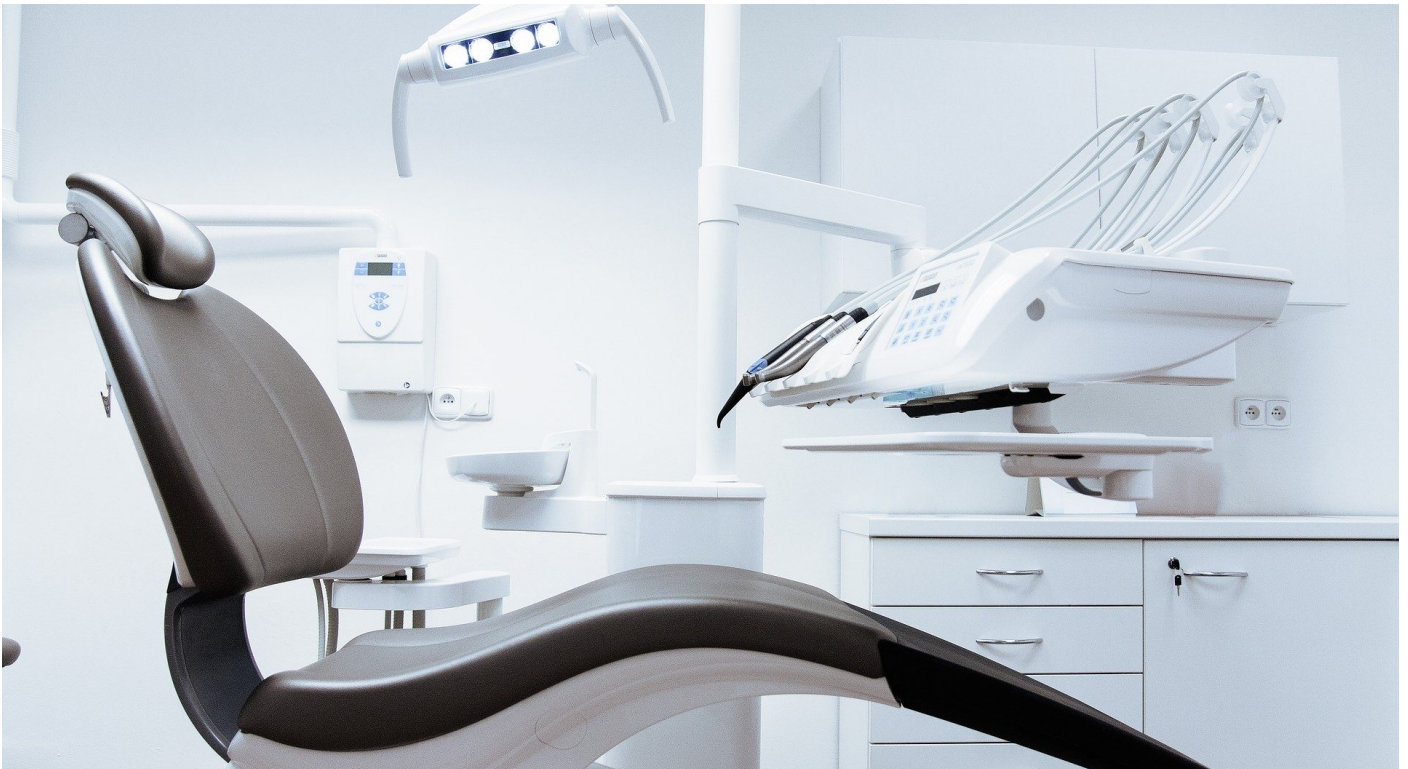




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS CLÍNICAS DENTALES

**Medidas para la prevención de contagios del SARS-CoV-2
(26 DE MAYO DE 2020)**

Con el fin de garantizar la protección de la salud de los trabajadores que se encuentran prestando los servicios en las clínicas dentales, se recogen en este documento una selección no exhaustiva de recomendaciones y medidas de contención adecuadas para proteger la salud de los trabajadores frente a la posible exposición al coronavirus SARS-CoV-2, sin perjuicio de lo que el Servicio de Prevención haya establecido tras la correspondiente actualización de la evaluación de riesgos.

Como centros donde se presta una atención sanitaria es posible la exposición a agentes biológicos durante el desarrollo de su actividad y deberán cumplir por tanto con lo establecido en el Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Además, deberán cumplir también con las medidas específicas que la actual situación supone.

Las recomendaciones aquí descritas deben adaptarse a la situación particular de cada clínica o centro donde se presta el servicio.

Con carácter más general deben considerarse también las recomendaciones para la vuelta al trabajo recogidas en el documento [Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención del contagio del COVID-19](#), así como los criterios generales que se establecen en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#).

Antes de ir al trabajo

1. *Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no se deberá acudir al trabajo y se deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa o con el teléfono de atención al COVID-19 de la comunidad autónoma o con el centro de atención primaria y se deberá seguir las instrucciones. No se deberá acudir al centro de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo para usted o el resto de personas. Para más información consulte el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas [aquí](#).*
2. *Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) se ha compartido espacio sin guardar la distancia de seguridad con una persona afectada por el COVID-19, tampoco se debe asistir a la clínica, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.*

Desplazamientos al trabajo

1. *Siempre que puedas, utiliza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros.*
2. *En relación con las medidas que se deben adoptar durante los desplazamientos, se atenderá a las instrucciones que dicten las autoridades competentes en cada momento, en función de las fases de la desescalada y del tipo de transporte que se vaya a utilizar.*
3. *Si vas caminando al trabajo, guarda la distancia de seguridad.*
4. *Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza y desinfección del vehículo.*

Medidas organizativas en el centro de trabajo

1. *Colocar en la entrada de los centros y en las salas de espera o recepciones, carteles informativos sobre higiene de manos y medidas sobre la prevención del contagio por vías respiratorias.*
2. *Formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.*
3. *El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.*
4. *De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.*
5. *Es preciso proveer, al personal y pacientes, de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables. El secado de las manos tras el lavado se hará con papel. Deben retirarse las toallas si las hubiera y evitar el uso de secadores de aire.*
6. *Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar ([consultar aquí](#)).*
7. *Si existiera un área de recepción de pacientes debería colocarse una barrera física que proteja al personal (cristal, mampara o similar). Si esto no fuera posible debe respetarse una distancia aproximada de 2 metros (señalizar mediante bandas en el suelo o similar).*
8. *Se recomienda colocar carteles con las medidas que deben adoptar los pacientes y las normas establecidas en la clínica que velan por la seguridad de los mismos.*
9. *Se recomienda seguir las pautas y recomendaciones que puedan establecer los Colegios Oficiales u entidades del sector, como por ejemplo el protocolo del [Consejo de dentistas](#)*

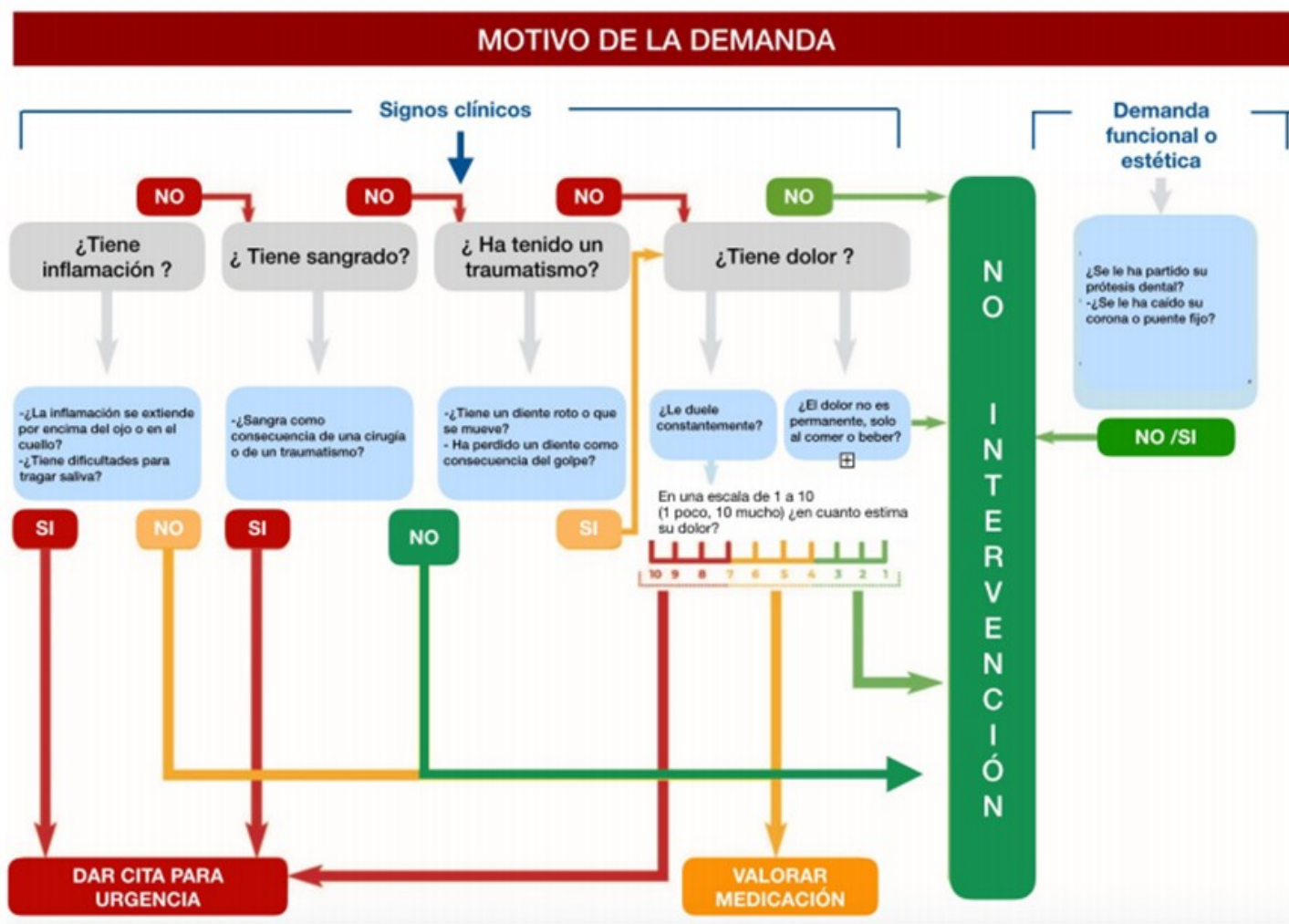
Antes de la visita

Triage de pacientes:

El principio básico será evitar la exposición, para ello se debe realizar un proceso de triaje a distancia, vía telefónica, videollamada o telemática, preferiblemente debe ser directamente el dentista con el paciente. Se revisará el historial del paciente si lo hubiera o se realizará por teléfono, correo electrónico o cualquier otra vía que permita evaluar en la distancia. Al historial habitual se le añadirán cuestiones en relación a los síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos, disnea y pérdida de olfato entre otros).

Se realizará cualquier otra pregunta que sea necesaria para garantizar una correcta anamnesis en busca de posibles síntomas relacionados con el coronavirus, tal y como recomienda el Consejo de Dentistas. Hay que tener en cuenta que la ausencia de síntomas relacionados con el coronavirus en el paciente no garantiza la no presencia del mismo o de otras posibles infecciones.

A modo de ejemplo, el Consejo de Dentistas recomienda en su [protocolo frente al COVID-19](#) las pautas de la Asociación Dental Francesa (ADF) que ha desarrollado un árbol de toma de decisiones en el proceso de triaje para determinar situaciones de urgencia:



Antes de la visita

El Consejo de dentistas recomienda, además, seguir unas pautas para realizar el cribado de situaciones clínicas urgentes en función del dolor, inflamación, infección, traumatismo o hemorragia, que, junto con el resto de pautas para realizar el triaje completo, puede consultarse en el [Plan estratégico de acción para el periodo posterior a la crisis creada por el COVID-19](#).

Tras el triaje previo, preferentemente por vía telemática, determinar si la urgencia se corresponde con alguno de los criterios mencionados. Si no se puede dar ningún tipo de tratamiento a distancia y se hace necesario la visita en consulta se recomienda:

- 1. En el caso de que algún paciente presente síntomas relacionados con el coronavirus intentar postponer la visita.*
- 2. Programar la consulta, es decir, establecer un sistema de citas, dando prioridad a las más urgentes.*
- 3. Estimar los tiempos adecuados en función del tipo de intervención, permitiendo además un tiempo extra entre paciente y paciente que irá dedicado a la limpieza y desinfección de la sala, utensilios, equipos, etc. Esto ayudará a no acumular pacientes.*
- 4. Garantizar una adecuada ventilación en todo el local, sala de espera y gabinete.*
- 5. Informar al paciente de todas las medidas recomendadas por Sanidad antes de venir a la consulta.*
- 6. Recomendar al paciente el enjuague con povidona al 0,2% o agua oxigenada (peróxido de hidrógeno) al 2% antes de venir a la consulta si es posible.*



Durante la visita de los pacientes

1. *Se debe confirmar la información facilitada por el paciente en la consulta antes de iniciar la atención.*
2. *Informar a los pacientes sobre las medidas de seguridad: lavado de manos antes de entrar en la clínica y al terminar. No llevar prendas de ropa u otros objetos que no necesitará, estos objetos quedarán almacenados en la sala de espera. Evitar tocar cualquier objeto con las manos.*
3. *Procurar en la medida de las posibilidades que solamente esté presente el dentista y limitar al mínimo el resto del personal.*
4. *Solamente puede acudir el paciente a consulta, sin dejar pasar a ningún acompañante salvo que sea menor de edad, paciente con discapacidad o dependencia o cualquier otra circunstancia que justifique la presencia de un acompañante, en cuyo caso, solo podrá asistir una persona. En este caso el acompañante debe respetar la distancia interpersonal recomendada por las autoridades sanitarias.*
5. *Los pacientes deberán respetar una distancia entre ellos y si no es posible respetar la distancia mínima entre pacientes en la sala de espera se recomienda limitar el acceso a un único paciente y organizar la espera en el exterior. Si el tamaño de la sala de espera permite una distancia suficiente entre pacientes, podría valorarse la posibilidad de tener a más de uno, respetando siempre las distancias mínimas recomendadas en espacios cerrados.*
6. *Retirar los periódicos, revistas y libros de la sala de espera u otros objetos que puedan ser manejados por varias personas. Evitar la presencia de mobiliario u objetos no necesarios para facilitar la limpieza y evitar también las superficies textiles o rugosas.*



El gabinete

1. Preparar todos los utensilios que se puedan necesitar en la intervención específica de cada paciente y evitar tener otra instrumentación al descubierto, limitando así que el instrumental no utilizado esté expuesto.
2. Se recomienda facilitar al paciente cubrezapatos desechables al entrar en el gabinete.
3. Según el Consejo de dentistas se recomienda cubrir el sillón y las zonas de contacto frecuente con film de plástico entre paciente y paciente.
4. El dentista y el auxiliar o higienista dental deben ponerse todos los equipos de protección individual recomendados en la evaluación de riesgos antes de entrar al gabinete (ante cualquier duda solicitar ayuda al servicio de prevención).
5. El trabajo a cuatro manos puede facilitar la intervención y reducir la generación de aerosoles.
6. Antes de la exploración, el paciente debe enjuagarse durante 1 minuto con peróxido de hidrógeno al 1% o povidona yodada al 0.2%.
7. Se deben evitar realizar procedimientos que den como resultado la formación de aerosoles y salpicaduras tanto como sea posible. No se recomienda el uso del escarificador ultrasónico ni de la jeringa aire-agua.
8. Usar aspiración quirúrgica para disminuir la propagación de aerosoles. Situar el cabezal del aspirador lo más cerca posible de la zona de intervención.
9. Colocar dique de goma o protector bucal siempre que sea posible para reducir las salpicaduras y aerosoles.
10. Utilizar instrumentos rotatorios con válvula antirretorno.
11. Evitar radiografías intraorales. Si se requieren radiografías, solamente se aconseja la realización de las extraorales (ortopantomografía).
12. En caso de que sea necesario usar sutura reabsorbible.
13. En intervenciones donde fuera necesario el uso de material oclusivo, emplear una obturación provisional tipo Cavit o cemento ionómero, en cualquier caso, material que no requiera ajuste oclusal con rotatorio.
14. Todo aquel material que vaya a estar en contacto con la boca del paciente debe cubrirse con una funda desechable.
15. Asegurar que todo el material desechable empleado durante la intervención como gasas o similares se depositan en los contenedores adecuados con mecanismos de apertura que no requiera tocar el recipiente.

Después de la visita

1. *Limpiar y desinfectar todas las superficies del gabinete y zonas de contacto con el paciente .*
2. *Renovar el aire del gabinete al final de cada visita .*
3. *Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos, fundamentalmente antes y después de cada paciente y tras quitarse los EPI. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. [Más información aquí.](#)*
4. *Asegurar la correcta esterilización del instrumental que lo requiera entre paciente y paciente. Se deben seguir cuidadosamente todos los procedimientos de esterilización y desinfección habituales en la práctica dental para el control de infecciones.*
5. *Todo el material desechable debe depositarse en los contenedores específicos con tapa y accionados con pedal. Los objetos punzantes desechables como agujas deberán ir al contenedor específico para ello.*
6. *Extremar los cuidados a la hora de retirarse los EPI para evitar una posible contaminación. A la hora de retirar la mascarilla evitar el contacto con la cara y evitar tocar la parte contaminada. Los EPI que no sean reutilizables deberán cambiarse entre paciente y paciente.*
7. *Para la desinfección de las impresiones dentales se seguirán las recomendaciones establecidas por las asociaciones profesionales de odontología, puesto que requieren de un tratamiento especial frente al SARS-CoV-2 al no ser efectivo el glutaraldehído.*
8. *Se aconseja realizar seguimiento de los pacientes atendidos de forma telefónica y preguntar por la aparición de síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19.*



Medidas en caso de contagio o sospecha

El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos y del personal sintomático en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de Salud Pública.

Medidas de higiene en el centro de trabajo

- 1. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria al menos durante cinco minutos. Ventilar la sala de espera y gabinete con frecuencia y también en la consulta entre paciente y paciente.*
- 2. Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual. Sería recomendable que la ventilación del gabinete sea independiente de la del resto del local para evitar la propagación de agentes patógenos. Deben evitarse los sistemas que recirculan el aire.*
- 3. Es conveniente reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual como interruptores, teclados de equipos, pantallas, mesas y ordenadores.*
- 4. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.*
- 5. Se recomienda incorporar en las puertas mecanismos que eviten el contacto con los tiradores.*

Medidas de higiene personal

Se reforzarán las siguientes medidas:

1. *El lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica [Más información aquí.](#)*
2. *Evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.*
3. *Cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo o con un pañuelo desechable que se tirará a una papelera con tapa y accionado por pedal o mecanismo similar*
4. *Se recordará frecuentemente a los pacientes la necesidad de extremar las medidas de higiene personal.*

Gestión de residuos en las clínica dentales

1. *Los residuos generados en la actividad continuarán gestionándose de la forma habitual, como residuos sanitarios de acuerdo con la normativa específica de cada Comunidad Autónoma. Se puede ampliar información en la [Nota Técnica de Prevención 838: Gestión de residuos sanitarios.](#)*
2. *Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en pape-
leras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.*
3. *En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura y depositada en el contenedor de fracción resto.*



Señal de peligro biológico

Este documento tiene en cuenta toda la información publicada por las autoridades competentes hasta la fecha de su elaboración. Se destacan los siguientes documentos de referencia:

- [Plan estratégico de acción para el periodo posterior a la crisis creada por el covid-19. Consejo de dentistas. Organización colegial de dentistas de España \(13 abril 2020\).](#)
- [Tabla resumen de productos: Equipos de protección individual \(EPI\), productos sanitarios \(PS\) y otros. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría general de industria y de la pequeña y mediana empresa.](#)
- [Documento técnico Manejo en atención primaria del COVID-19. Ministerio de Sanidad.](#)
- [Medidas de Bioseguridad. Dentistas hospital. Hospital de Santa Creu i Sant Pau. AUB. Servicio de prevención de riesgos laborales.](#)
- [NTP 838: Gestión de residuos sanitarios.](#)
- [NTP 853: Recogida, transporte y almacenamiento de residuos sanitarios.](#)
- [Residuos tóxicos en Odontología: Situación actual. Lozano-de Luaces, V. Profesor titular. Universidad de Barcelona.](#)
- [Díptico guantes uso dual y EPI. INSST.](#)
- [Interim Infection Prevention and Control Guidance for Dental Settings During the COVID-19 Response.](#)
- [Guidelines for Infection Control in Dental Health-Care Settings — 2003.](#)
- [COVID-19 guidance and standard operating procedure. Urgent dental care systems in the context of coronavirus.](#)
- [The Journal of the American Dental Association.](#)

Puede consultar más información relativa al riesgos de exposición laboral al SARS-COV-2 en www.insst.es.